

Título Análisis del impacto distributivo de la seguridad social en Argentina: la extensión de la tasa de cobertura previsional

Tipo de Producto Ponencia (resumen)

Autores Calabria, Alejandro

Código del Proyecto y Título del Proyecto

A14E08 - Análisis del impacto distributivo del sistema previsional argentino

Responsable del Proyecto

Calabria Alejandro

Línea

Finanzas Públicas y Política Fiscal

Área Temática

Economía

Fecha

2014

**Análisis del impacto distributivo de la seguridad social en Argentina:
la extensión de la tasa de cobertura previsional**

Mg. Alejandro Calabria (UADE)

Segundas Jornadas Nacionales de Economía

Mar del Plata, 16 y 17 de abril de 2015

El rol de la seguridad social en general

- La seguridad social puede definirse como “*el conjunto de políticas que ayudan a los individuos y hogares a administrar los riesgos sociales, hacer frente al impacto que dichos riesgos generan y superar situaciones de pobreza estructural*” (Banco Mundial, 2008).
- Existen riesgos que son específicos de las diferentes etapas de la vida (como la imposibilidad de trabajar durante la adultez mayor) y otros que persisten a lo largo del ciclo de vida, independientemente de la edad (como la probabilidad de quedar desempleado o de sufrir una enfermedad grave).
- Asimismo, es una de las principales herramientas de las que dispone el Estado para, a través de los ingresos que obtiene para financiarla y del destino de sus erogaciones, mejorar la distribución de ingresos en la economía, en pos de lograr una sociedad más igualitaria.



El rol de la seguridad social en la Argentina (SSA)

- Desde 2003 a la actualidad se produjo un significativo cambio de paradigma en la concepción de la seguridad social por parte del Estado Argentino que, con errores y aciertos, procuró corregir fallas estructurales en el diseño del sistema, a la vez que intentó mediante una batería de medidas utilizar a la seguridad social como la principal herramienta para mejorar la distribución del ingreso en el país así como también para paliar la dificultosa situación económica de millones de argentinos.
- Resulta menester realizar un análisis integral respecto a la evolución del sistema de seguridad social que nos permita determinar si el diseño actual contribuye o no a mejorar la distribución del ingreso y, entre otras cuestiones, determinar la sustentabilidad futura del mismo (concentrándonos principalmente en el sistema previsional) y detectar oportunidades de mejoras.



Principales cambios en la SSA

- 2004-2005: Leyes 24.476 y 25.994 y Decreto 1.454/05 (“Moratoria previsional” y “Prestación Anticipada por Desempleo”)
- 2007: Ley 26.222 (Libre Opción del Régimen Jubilatorio)
- 2007: Decreto 897 (Fondo de Garantía de Sustentabilidad)
- 2008: Ley 26.417 (Movilidad de los Haberes Jubilatorios)
- 2008: Ley 26.425 (Sistema Integral Previsional Argentino -SIPA-)
- 2009: Decreto 1602 (Asignación Universal por Hijo -AUH-)
- 2011: Decreto 446 (Asignación Universal por Embarazo -AUE-)
- 2012: Decretos 1667 y 1668 (modificaciones en AAFP)
- 2014: Decreto 84 (Prog.R.Es.Ar)
- 2014: Ley 26.970 (“Nueva moratoria previsional”)



Financiamiento de la SSA: Ingresos y Egresos, en millones de pesos y porcentajes

	1998		2004		2012	
Ingresos	20.025,6	100,0%	25.757,4	100,0%	229.664,5	100,0%
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	9.687,3	48,4%	11.846,2	46,0%	151.368,3	65,9%
Recursos Tributarios	6.351,3	31,7%	10.482,8	40,7%	59.048,5	25,7%
Aportes del Tesoro	3.987,0	19,9%	3.428,4	13,3%	19.247,6	8,4%
Erogaciones	20.025,6	100,0%	25.757,4	100,0%	229.664,5	100,0%
Prestaciones Previsionales	17.343,8	86,6%	21.492,3	83,4%	204.356,8	89,0%
Transferencias	2.681,8	13,4%	4.265,2	16,6%	25.307,7	11,0%
Asignaciones Familiares	1.716,8	8,6%	2.307,3	9,0%	24.385,6	10,6%
Seguro de Desempleo	225,3	1,1%	189,1	0,7%	574,7	0,3%
Subsidios a beneficiarios previsionales	569,7	2,8%	615	2,4%	344,4	0,1%
Transferencias a Provincias	170,1	0,8%	1.150,6	4,5%	-	-
Otras Transferencias	0,1	0,0%	3,3	0,0%	3	0,0%



Impacto distributivo del gasto en SSA, en millones de pesos corrientes y porcentaje y como porcentaje del ingreso disponible de cada decil

Decil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Año 1998											
Millones de pesos	498,2	713,8	993,4	1.124,5	1.327,9	1.438,6	1.287,1	2.160,0	3.299,9	7.182,1	20.025,6
Estructura porcentual	2,5%	3,6%	5,0%	5,6%	6,6%	7,2%	6,4%	10,8%	16,5%	35,9%	100,0%
como % del ingreso disponible	15,2%	13,6%	15,6%	15,1%	14,6%	14,0%	9,7%	13,6%	14,1%	18,2%	15,0%
Año 2004											
Millones de pesos	240,5	612,4	1.093,5	1.114,6	1.203,5	2.188,0	2.396,4	3.508,9	4.842,0	8.554,4	25.754,2
Estructura porcentual	0,9%	2,4%	4,2%	4,3%	4,7%	8,5%	9,3%	13,6%	18,8%	33,2%	100,0%
como % del ingreso disponible	7,3%	10,1%	13,6%	11,7%	11,3%	16,7%	15,7%	18,9%	20,1%	20,3%	17,1%
Año 2012											
Millones de pesos	12.683,8	16.111,7	17.351,1	18.949,4	24.363,6	25.906,2	25.961,4	27.094,0	29.467,8	31.772,6	229.661,5
Estructura porcentual	5,5%	7,0%	7,6%	8,3%	10,6%	11,3%	11,3%	11,8%	12,8%	13,8%	100,0%
como % del ingreso disponible	39,8%	30,1%	25,1%	25,9%	31,1%	26,9%	23,0%	21,2%	19,8%	14,7%	22,8%

23,3%

39,1%

Impacto distributivo de los impuestos que financian la SSA, en millones de pesos corrientes y porcentaje y como porcentaje del ingreso disponible de cada decil

23,6%

Decil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Año 1998											
Millones de Pesos	553,7	862,2	945,5	1.095,9	1.270,8	1.414,2	1.814,8	2.369,8	3.134,8	6.563,9	20.025,6
Estructura porcentual	2,8%	4,3%	4,7%	5,5%	6,3%	7,1%	9,1%	11,8%	15,7%	32,8%	100,0%
Presión tributaria promedio	16,9%	16,5%	14,8%	14,7%	14,0%	13,8%	13,6%	15,0%	13,4%	16,7%	15,0%
Presión tributaria diferencial	113,1%	110,0%	98,8%	98,3%	93,2%	92,0%	91,0%	99,9%	89,4%	111,2%	100,0%
Año 2004											
Millones de Pesos	637,1	980,6	1.279,7	1.422,4	1.770,8	2.048,2	2.350,8	2.948,7	3.942,4	8.373,4	25.754,2
Estructura porcentual	2,5%	3,8%	5,0%	5,5%	6,9%	8,0%	9,1%	11,4%	15,3%	32,5%	100,0%
Presión tributaria promedio	19,3%	16,1%	16,0%	14,9%	16,7%	15,6%	15,4%	15,9%	16,4%	19,9%	17,1%
Presión tributaria diferencial	112,8%	94,2%	93,5%	87,2%	97,6%	91,3%	90,4%	92,9%	95,7%	116,3%	100,0%
Año 2012											
Millones de Pesos	6.207,5	11.193,3	14.597,1	16.586,4	17.550,5	21.147,3	24.447,1	28.737,6	35.567,5	53.627,2	229.661,5
Estructura porcentual	2,7%	4,9%	6,4%	7,2%	7,6%	9,2%	10,6%	12,5%	15,5%	23,4%	100,0%
Presión tributaria promedio	19,5%	20,9%	21,1%	22,7%	22,4%	22,0%	21,7%	22,5%	23,9%	24,9%	22,8%
Presión tributaria diferencial	85,5%	91,8%	92,6%	99,5%	98,1%	96,5%	95,1%	98,7%	104,7%	109,1%	100,0%

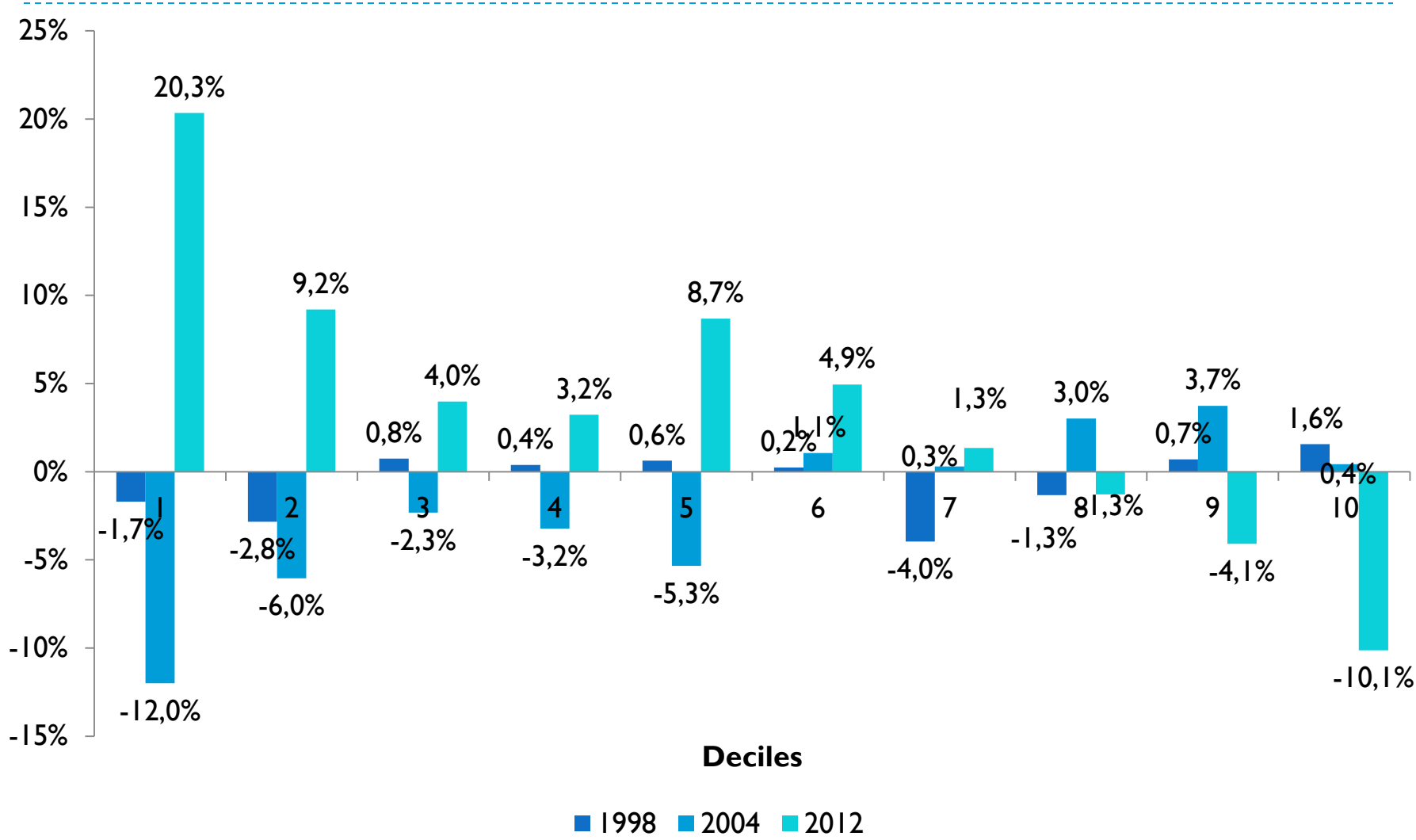
28,8%

Impacto distributivo del gasto público en SSA neto del pago de recursos que lo financian, en millones de pesos corrientes y como porcentaje del ingreso disponible de cada decil

Decil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Año 1998											
Millones de pesos	-55,55	-148,34	47,90	28,58	57,09	24,48	-527,62	-209,80	165,07	618,20	-
Como % del ingreso disponible	-1,7%	-2,8%	0,8%	0,4%	0,6%	0,2%	-4,0%	-1,3%	0,7%	1,6%	-
Año 2004											
Millones de Pesos	-396,55	-368,16	-186,20	-307,83	-567,35	139,73	45,62	560,20	899,54	180,99	-
Como % del ingreso disponible	-12,0%	-6,0%	-2,3%	-3,2%	-5,3%	1,1%	0,3%	3,0%	3,7%	0,4%	-
Año 2012											
Millones de \$	6476,30	4918,42	2753,95	2362,96	6813,12	4758,91	1514,23	-1643,65	-6099,64	-21854,59	-
Como % del ingreso disponible	20,3%	9,2%	4,0%	3,2%	8,7%	4,9%	1,3%	-1,3%	-4,1%	-10,1%	-



Transferencias Netas de la SSA, por decil de ingreso. En % del ingreso disponible



Distribución del ingreso antes y después de la intervención estatal

Decil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Año 1998											
Ingreso disponible antes de intervención estatal	2,5%	4,0%	4,7%	5,5%	6,8%	7,7%	10,4%	12,0%	17,4%	29,0%	100,0%
Ingreso disponible después del gasto público	2,5%	4,0%	4,8%	5,6%	6,8%	7,6%	9,8%	11,8%	17,3%	29,9%	100,0%
Ingreso disponible después de impuestos	2,4%	4,0%	4,7%	5,6%	6,8%	7,8%	10,6%	12,0%	17,7%	28,4%	100,0%
Ingreso disponible después de intervención estatal	2,4%	3,9%	4,8%	5,6%	6,8%	7,7%	10,0%	11,8%	17,5%	29,5%	100,0%
Año 2004											
Ingreso disponible antes de intervención estatal	2,5%	4,3%	5,4%	6,5%	7,4%	8,6%	10,1%	12,0%	15,4%	27,8%	100,0%
Ingreso disponible después del gasto público	2,2%	4,0%	5,3%	6,2%	7,0%	8,6%	10,0%	12,2%	15,9%	28,6%	100,0%
Ingreso disponible después de impuestos	2,5%	4,4%	5,5%	6,7%	7,5%	8,8%	10,3%	12,1%	15,4%	26,9%	100,0%
Ingreso disponible después de intervención estatal	2,2%	4,0%	5,3%	6,3%	7,0%	8,7%	10,1%	12,3%	16,0%	28,0%	100,0%
Año 2012											
Ingreso disponible antes de intervención estatal	2,5%	4,8%	6,6%	7,0%	7,1%	9,1%	11,0%	12,8%	15,4%	23,6%	100,0%
Ingreso disponible después del gasto público	3,1%	5,2%	6,8%	7,3%	7,8%	9,5%	11,1%	12,7%	14,9%	21,8%	100,0%
Ingreso disponible después de impuestos	2,5%	4,8%	6,7%	7,0%	7,0%	9,0%	11,2%	12,9%	15,4%	23,6%	100,0%
Ingreso disponible después de intervención estatal	3,2%	5,3%	6,9%	7,3%	7,8%	9,5%	11,2%	12,7%	14,8%	21,4%	100,0%



Financiamiento de la extensión de la previsión social

▶ Estado de situación:

- Gran parte del cambio de paradigma de la SSA observado en las filminas anteriores se explica por cambios en el sistema previsional, principalmente por el aumento de la tasa de cobertura del mismo.
- Argentina implementó en los últimos años, medidas para extender las garantías de ingresos para los adultos mayores. Actualmente el sistema muestra una elevada cobertura y un alto nivel de financiamiento con recursos genuinos.
- Sin embargo, la sostenibilidad financiera y los altos niveles de cobertura a mediano y largo plazo dependerán no solo del comportamiento del mercado de trabajo sino también de los cambios que se implementen en algunas dimensiones del sistema, como las condiciones de acceso a las prestaciones y el ordenamiento del financiamiento no contributivo.



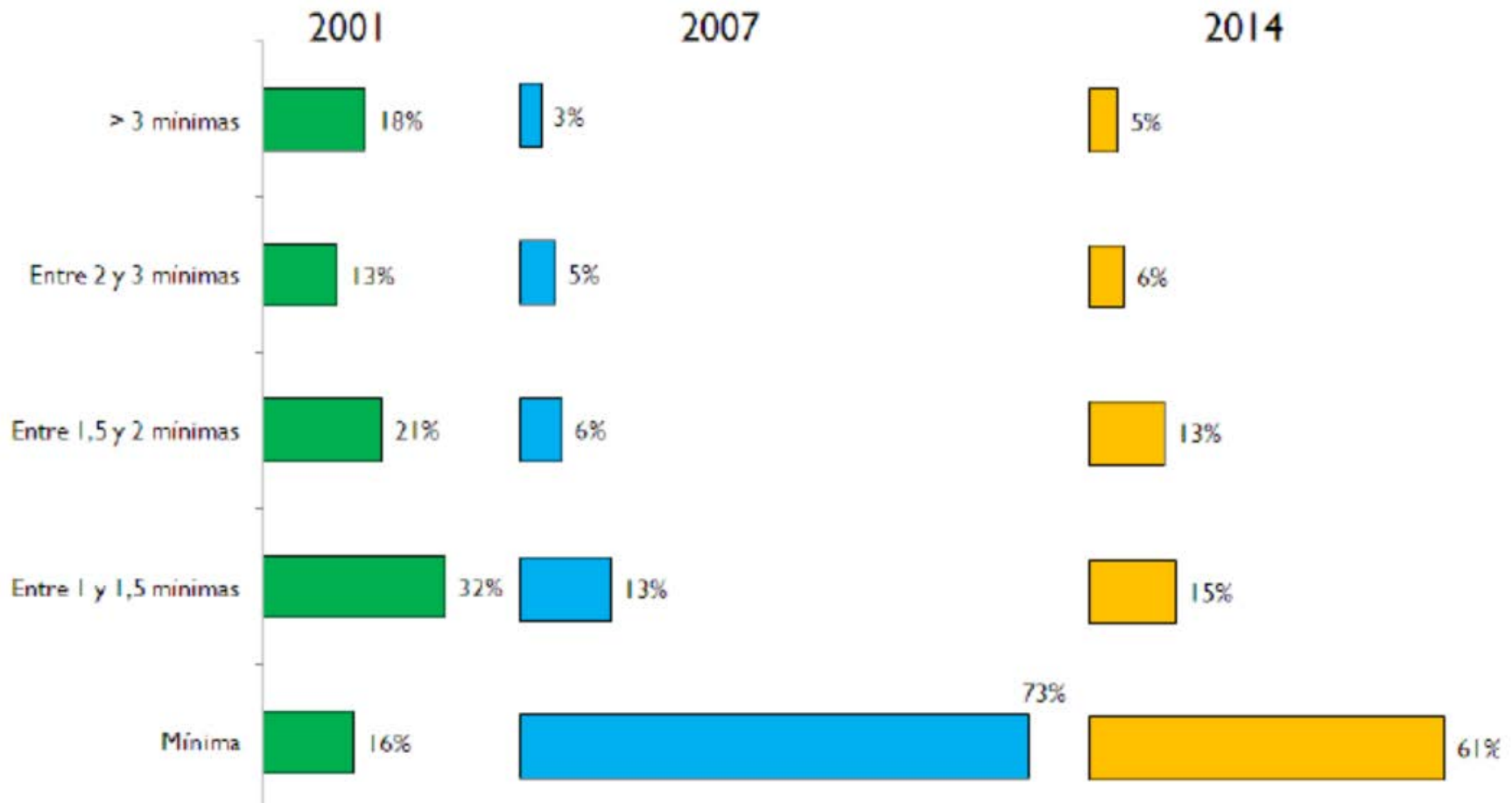
Financiamiento de la extensión de la previsión social

► Extensión de la cobertura:

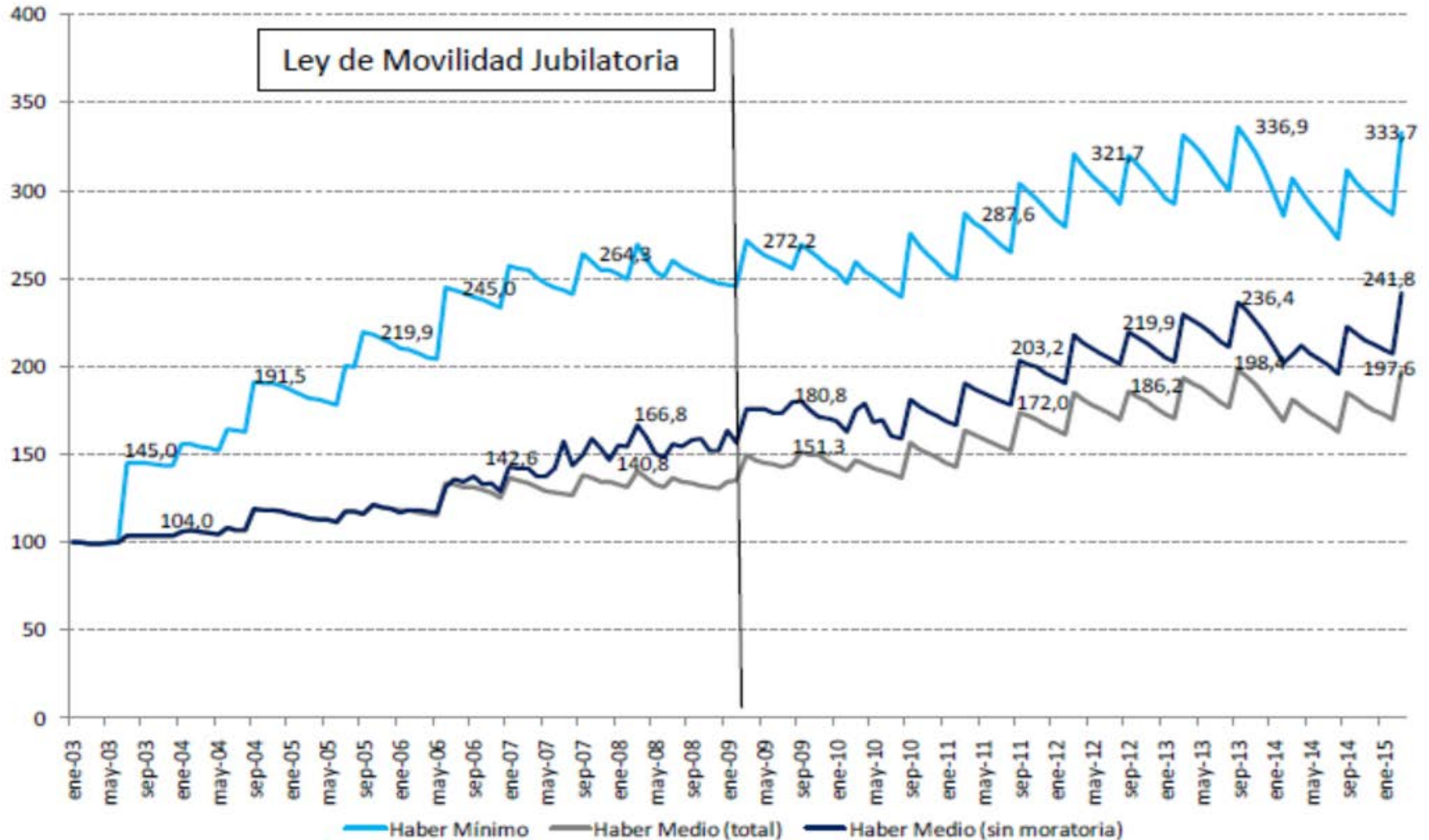
- Con la implementación de la Moratoria Previsional que permitía regularizar aportes hasta septiembre de 1993 se elevó el nivel de cobertura del 68% en 2005 al 91% en 2011.
- Los beneficios del régimen general perdieron participación en el total de prestaciones, pasando del 96% en 2005 al 56% en 2012.
- Luego de descender el gasto previsional de 5,5% a 4,5% del PIB entre 2001 y 2003, con la Moratoria Previsional y la recomposición de las prestaciones promedio el gasto aumentó a 5,8% del PIB en 2011 y a 6,7% en 2012. Del nivel alcanzado en este último año, 2,1 p.p. corresponden a los beneficios de la moratoria, 0,6 p.p. a los beneficios previsionales no contributivos y 4,0 p.p. a las prestaciones del régimen general (incluidas las cajas provinciales transferidas).



Distribución de los haberes previsionales: porcentajes de beneficios que corresponden al haber medio y sus múltiplos. Años 2001, 2007 y 2014.



Evolución del haber mínimo y medio en términos reales. Base enero 2003 = 100. Período Enero 2003 – Marzo 2015.



Financiamiento de la extensión de la previsión social

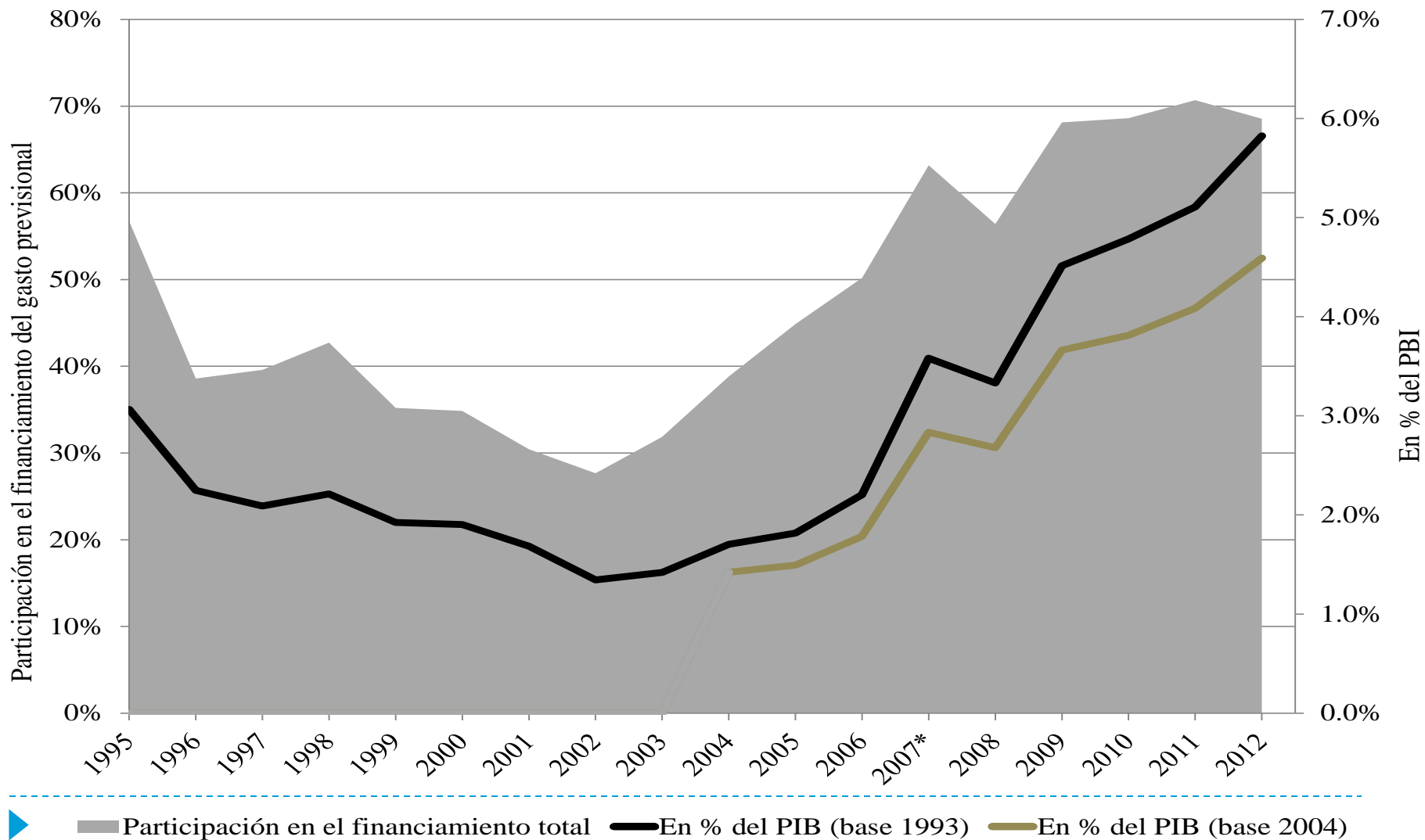
► Financiamiento de la extensión de la cobertura:

- El aumento del gasto en previsión social fue financiado por una mejora sustantiva de las cuentas de la ANSES. Entre 2006 y 2012 esta institución registro superávits (contemplando recursos tributarios y aportes y contribuciones) cercanos a 1 p.p. del PIB.
- De los recursos que administra la ANSES, la masa de aportes y contribuciones pasó de registrar un mínimo de 1,8% del PIB en 2004 al 5,4% en 2012 mientras que el total de recursos tributarios aumentó, en idéntico periodo, 1,2 p.p. del PBI.
- La nómina salarial da cuenta que estos pasaron de financiar menos de un tercio del gasto previsional a principio de los 2000s a cerca de las tres cuartas partes del mismo en 2012.
- Su incremento fue consecuencia del crecimiento de la actividad económica. Durante este periodo no se modificaron los principales impuestos que, directa o indirectamente (a través del sistema de coparticipación de la recaudación impositiva), nutren a la ANSES (excepto “impuesto al cheque”).



Financiamiento de la extensión de la previsión social

Financiamiento contributivo del gasto previsional. Argentina, 1995-2012.



Financiamiento de la extensión de la previsión social

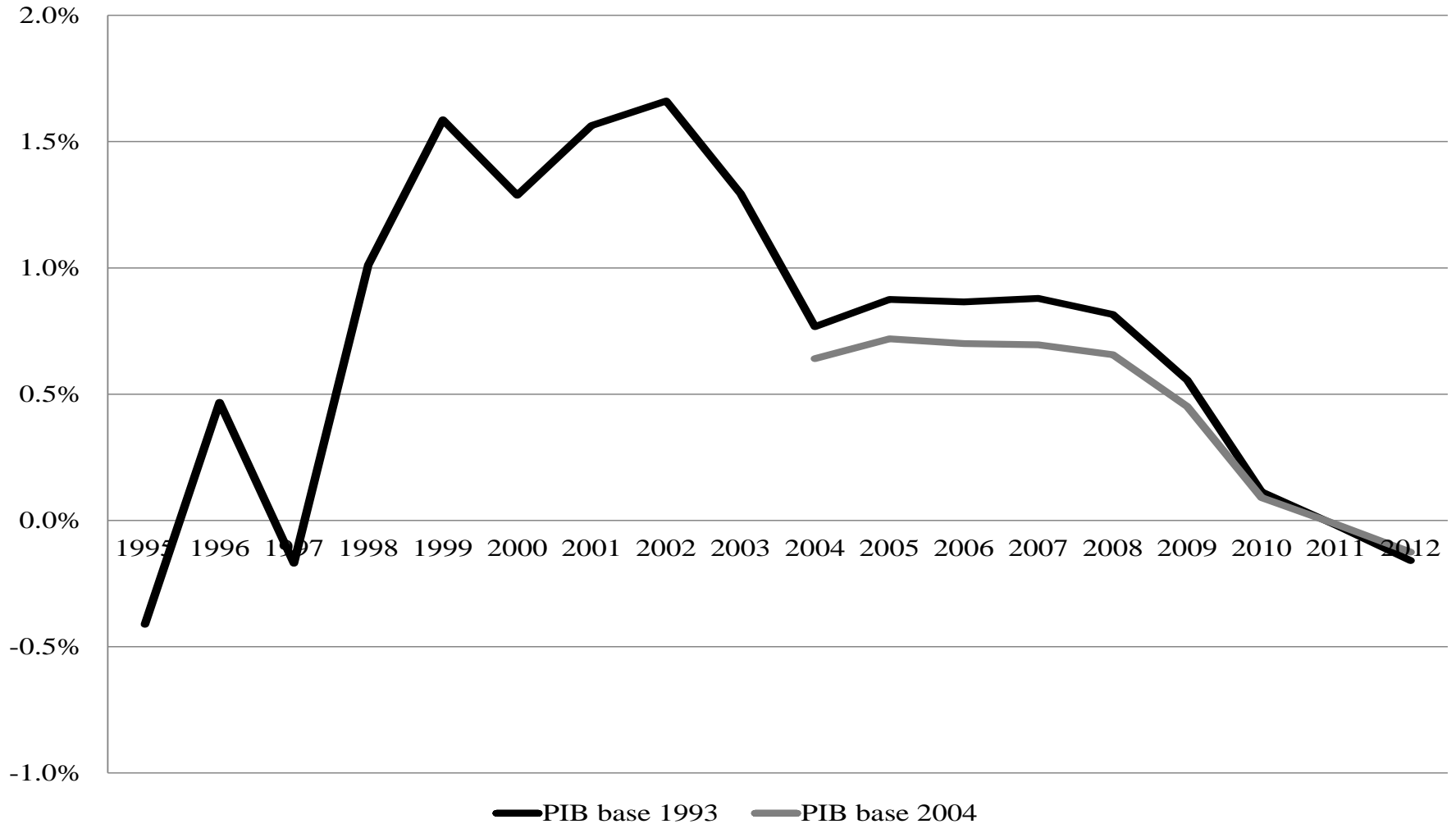
► Financiamiento de la extensión de la cobertura:

- La elevación de la cota superior para la determinación de las remuneraciones sujetas a contribuciones hasta su eliminación en marzo de 2008. permitió incrementar la recaudación. De forma adicional, a partir de marzo de 2009, la remuneración imponible máxima sujeta a aportes personales se actualiza de forma automática con el índice de movilidad previsional, lo cual ha tendido a aumentar la base imponible. En efecto, entre marzo 2009 y diciembre 2012, el índice de movilidad registró un aumento acumulado del 172,4%, mientras que el Índice de Salarios lo hizo en un 131,2%.
- Durante los 2000s se registró en el mercado de trabajo un incremento del empleo formal a través de dos vías: la reducción de la tasa de empleo asalariado no registrado y el aumento del empleo asalariado en relación al empleo independiente.
- La eliminación del pilar de capitalización implicó, por un lado, redireccionar el flujo de aportes personales al sistema de reparto y, por otro lado, permitió la consolidación de un fondo de reservas a partir del stock acumulado en las cuentas de capitalización individual



Financiamiento de la extensión de la previsión social

Aportes Netos del Tesoro Nacional a la ANSES, en porcentaje del PIB. Argentina, 1995-2012.



Sostenibilidad financiera de la extensión de la previsión social

- Transición demográfica → Argentina es uno de los países más envejecidos de América Latina. Actualmente (Censo 2010), la población de 65 años y más representa el 11% de la población total y se prevé que su peso se incremente hasta alcanzar a representar el 19% a mediados del Siglo XXI. Esto elevará la tasa de dependencia de los adultos mayores; que venía descendiendo desde 1950.
- Argentina se encuentra en una etapa donde está recibiendo el llamado “bono demográfico”, es decir, con una elevada relación entre la población activa y la población dependiente, por lo que es vital el aprovechamiento de la misma a fin de generar dividendos para enfrentar la etapa donde se enfrenten los síntomas del envejecimiento.
- Existen márgenes de maniobra para acompañar el proceso de transición demográfica y afrontar los costos de las pensiones y de la atención médica para los adultos mayores. Muchos de estos instrumentos forman parte de la política previsional pero también hay un importante margen para abordar el tema del envejecimiento poblacional desde las políticas de empleo, como aquellas destinadas a aumentar la productividad (y por ende mejorar las perspectivas del ratio financiero de las pensiones) así como aumentar el número de contribuyentes, sea a través de la formalización como del aumento de la participación laboral (mejorando así las perspectivas del ratio de dependencia).



Sostenibilidad financiera de la extensión de la previsión social

- En un país con una estructura federal como la Argentina con división de funciones entre los distintos niveles de gobierno, también implicará que el cambio demográfico tenga impactos diferenciales entre los mismos. De acuerdo a Rottenschweiler (2013), el cambio poblacional generará una mayor presión fiscal hacia el gobierno central en detrimento de los gobiernos subnacionales.
- Es clave el nivel del financiamiento no contributivo para financiar las prestaciones dado que, aun incluso con algunos avances en la formalización laboral, la cobertura previsional podría recuperarse después del 2050 para llegar a un nivel cercano al 70% en el 2100.
- La litigiosidad aún no está del todo resuelta. Si bien luego de la sanción de la ley de movilidad el flujo de nuevos juicios se ha reducido, aún queda un importante stock de causas por resolver lo que puede implicar mayores erogaciones en el mediano plazo.
- El comportamiento de la macroeconomía también será crucial para el desempeño del sistema. La historia los problemas macrofiscales y el financiamiento del sistema previsional han estado íntimamente relacionados en las últimas décadas.



Algunas Conclusiones de los cambios en la SSA:

- ▶ El sistema de seguridad social mejoró notablemente en cuanto a su impacto en la distribución del ingreso.
- ▶ La implementación de programas no contributivos o semi-contributivos puede generar impactos positivos en la desigualdad.
- ▶ La AUH con un costo fiscal bajo (0,4% del PIB) tiene un impacto positivo en la desigualdad (e incluso en la formación de capital humano).
- ▶ Rol preponderante del sistema previsional para explicar el cambio en los impactos distributivos.
- ▶ El financiamiento también explica mejoras distributivas.
- ▶ En resumen, el efecto redistributivo del SSA permitió, en el año 2012, que el coeficiente de Gini sea un 23,2% menor (0,411 vs. 0,535) luego de la acción del mismo.

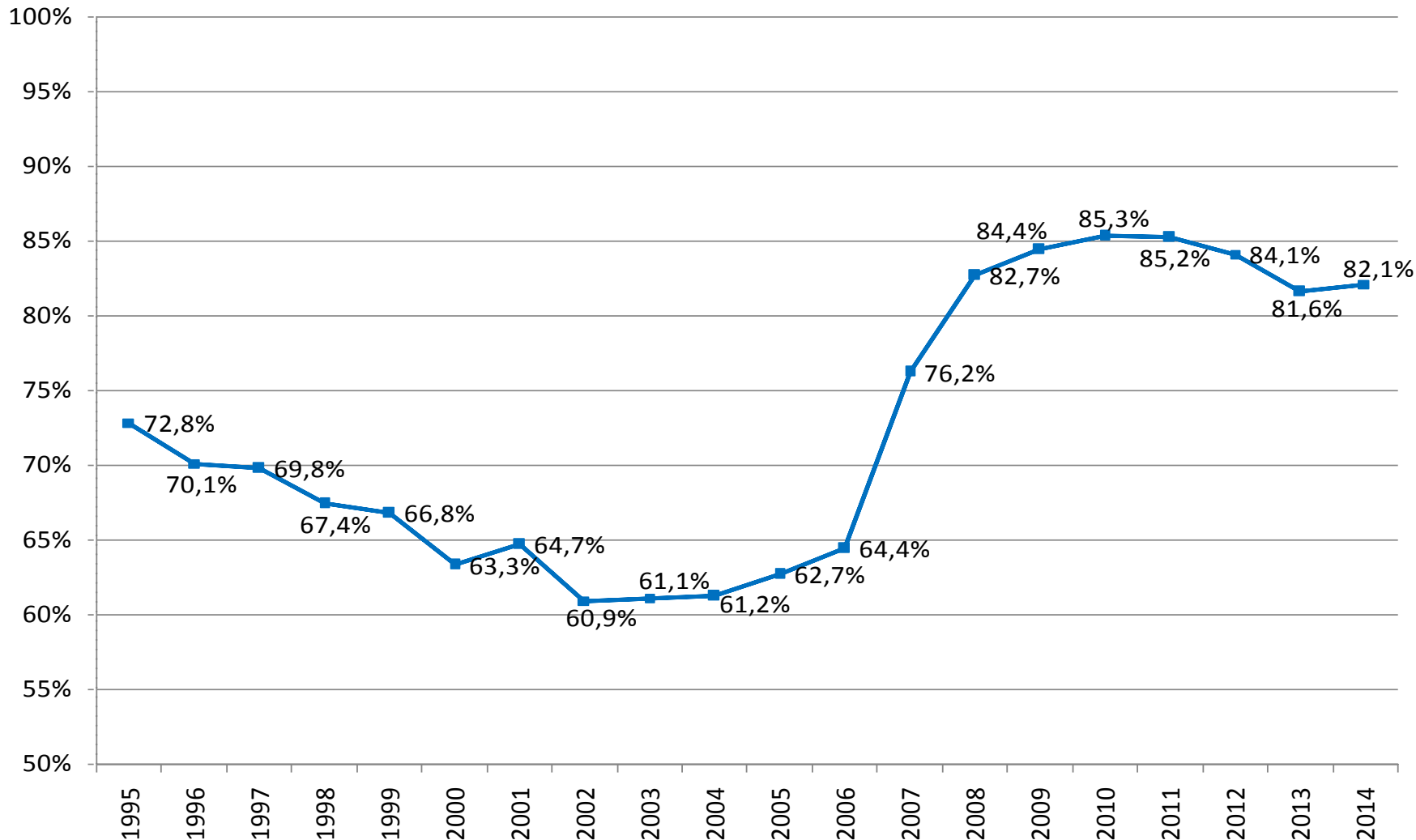


Algunas Conclusiones sobre la extensión de la cobertura previsional:

- Con la implementación de la Moratoria, la cobertura previsional pasó del 70% en 2005 al 90% en 2008 y los beneficios de este programa llegaron a representar casi el 45% del total de beneficios previsionales administrados por la ANSES. Este programa se encuentra a mitad de camino entre la lógica de las prestaciones contributivas y no contributivas porque considera al trabajador como titular del beneficio y porque el pago de la deuda se realiza a través de una deducción de la cuota de la moratoria (deuda) en la prestación.
- Para implementar este plan la ANSES contó con una mejora sustancial en sus recursos que obedeció a un mejor desempeño del mercado de trabajo, al flujo de fondos provenientes de la estatización de los fondos administrados por las AFJPs y a un mayor flujo de recursos proveniente de rentas generales asignados a la seguridad social.
- La extensión de la cobertura previsional ha implicado un esfuerzo fiscal relevante, con un incremento de las erogaciones de 3 p.p. del PIB entre 2004 y 2012. No obstante, es importante señalar la expansión de protección social también se observó en otras áreas.



Tasa de cobertura previsional de la ANSES en Argentina. Período 1995-2014

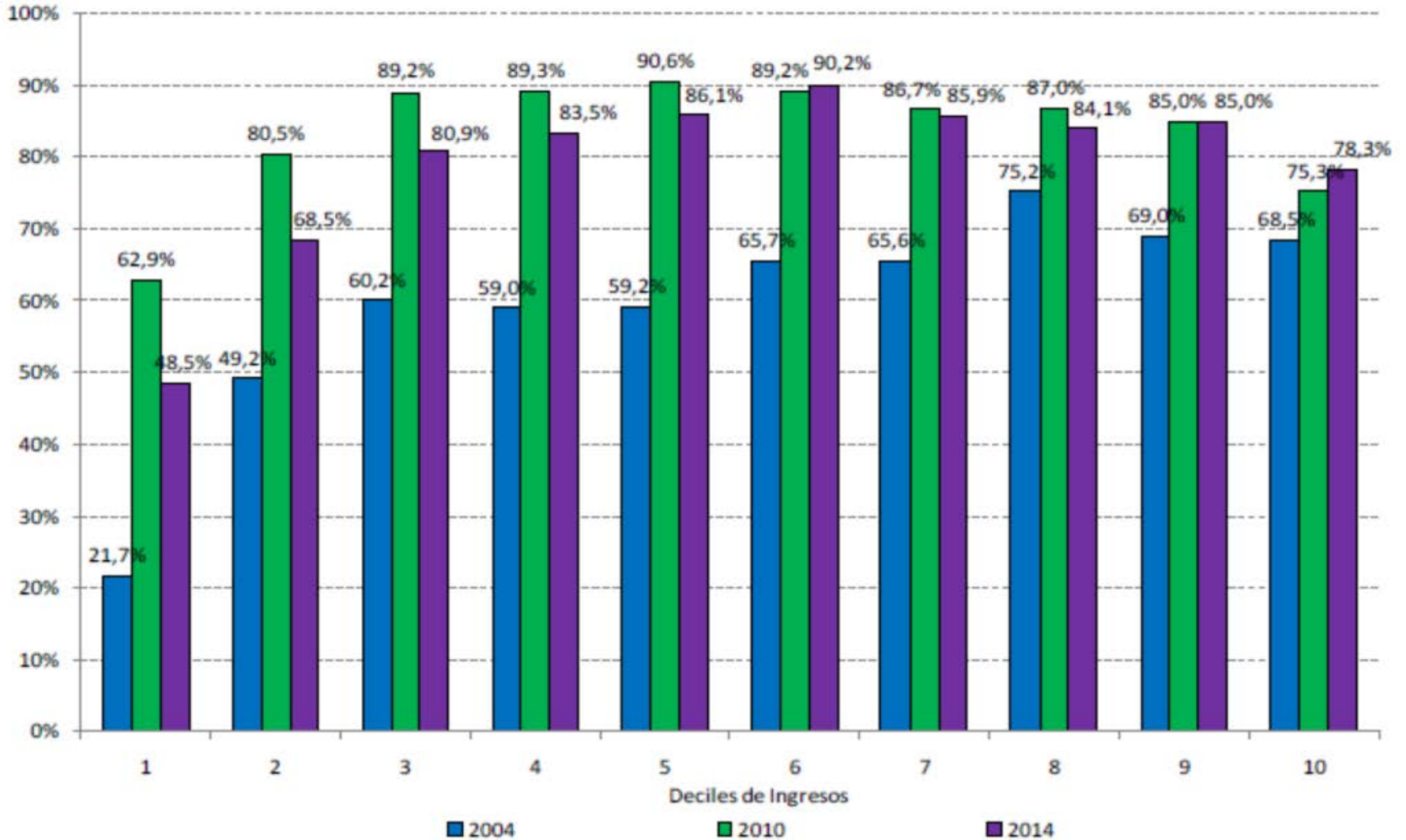


Tasa de cobertura previsional y/o laboral de la ANSES por sexo y rangos etarios en Argentina. Años 2004 y 2010.

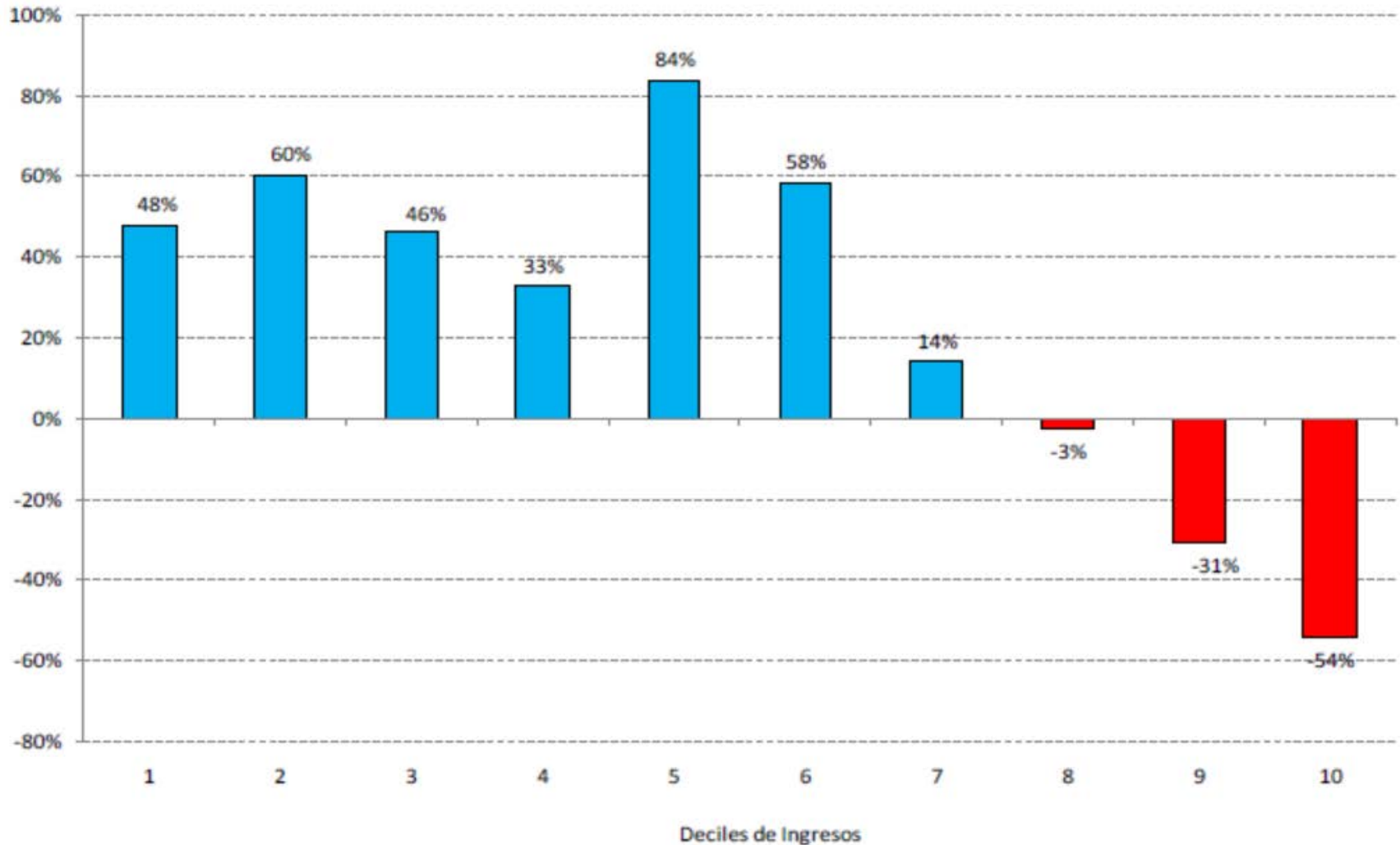
	IV-2004			IV-2010			Diferencia%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Cobertura previsional		60-64			60-64			60-64	
		27,8%			59,5%			114,2%	
Cobertura previsional y/o laboral		59,5%			81,7%			37,2%	
Cobertura previsional	65-69	65-69	65-69	65-69	65-69	65-69	65-69	65-69	65-69
	48,5%	45,3%	46,6%	72,1%	87,3%	80,4%	48,7%	92,8%	72,6%
Cobertura previsional y/o laboral	83,1%	55,1%	67,1%	94,3%	92,5%	93,3%	13,5%	67,9%	39,1%
Cobertura previsional	70-74	70-74	70-74	70-74	70-74	70-74	70-74	70-74	70-74
	77,8%	61,2%	68,5%	93,8%	96,5%	95,4%	20,6%	57,7%	39,3%
Cobertura previsional y/o laboral	89,8%	64,2%	75,4%	97,7%	98,0%	97,9%	8,8%	52,6%	29,8%
Cobertura previsional	75-79	75-79	75-79	75-79	75-79	75-79	75-79	75-79	75-79
	82,6%	76,7%	78,7%	97,3%	95,0%	95,9%	17,8%	23,8%	21,8%
Cobertura previsional y/o laboral	90,7%	79,5%	83,2%	97,8%	95,0%	96,1%	7,8%	19,5%	15,5%
Cobertura previsional	80 y más	80 y más	80 y más	80 y más	80 y más	80 y más	80 y más	80 y más	80 y más
	92,9%	79,9%	84,2%	98,2%	96,0%	96,6%	5,7%	20,1%	14,8%
Cobertura previsional y/o laboral	94,3%	80,7%	85,1%	98,7%	96,1%	96,9%	4,6%	19,1%	13,9%



Tasa de cobertura previsional de la ANSES por deciles de ingresos. Años 2004, 2010 y 2014.



Transferencias Netas del sistema previsional como porcentaje del ingreso total de cada decil. Año 2014.



Algunas Conclusiones sobre la extensión de la cobertura previsional:

- ▶ Las perspectivas futuras en materia de cobertura y financiamiento dan cuenta que será necesario implementar medidas de carácter no contributivo para mantener los elevados niveles de cobertura que se observan en la actualidad (en especial luego de la nueva moratoria previsional que otorga el derecho a un beneficio previsional al 100% de la población en edad jubilable). Esto implicará necesariamente la redefinición de los recursos de rentas generales destinados al sistema previsional dado que las presiones financieras serán crecientes debido al proceso de envejecimiento poblacional.
- ▶ Este reordenamiento del financiamiento del sistema deberá ser analizado a partir de las demandas de recursos de otros sectores y bajo la lógica de un país federal en el cual las responsabilidades en la provisión de bienes y servicios públicos se irán modificando conforme cambie la estructura demográfica de la población;
- ▶ Pero también considerando que los cambios en la estructura y nivel del financiamiento de la ANSES pueden tener efectos en otras dimensiones del actual sistema, como por ejemplo en la determinación de la movilidad de los haberes donde en la actualidad la evolución de los ingresos tributarios tiene una ponderación del 50%.



Algunas Conclusiones sobre la extensión de la cobertura previsional:

- ▶ La implementación de la Ley de Movilidad acentuó la mejora relativa de los haberes frente a los salarios. Sin embargo, si los haberes continúan creciendo a un ritmo superior a los ingresos, de no producirse importante mejoras en la informalidad, productividad y/o en la tasa de empleo, paulatinamente el sistema empezará a mostrar rojos crecientes en sus cuentas (y el FGS solo podría demorar un desenlace no deseado).
- ▶ Asimismo, la actualización de absolutamente todos los haberes por Ley de Movilidad eliminó la posibilidad de aumentos relativos mayores para los haberes mínimos de modo de mejorar la progresividad del sistema.
- ▶ Ante la inminente pérdida del bono demográfico no deberían descartarse cambios en la edades jubilatorias (como actualmente están ocurriendo en los países europeos, que perdieron este bono hace más de dos décadas) que, sin dudas, deberían ser progresivos en el tiempo (de 60 a 61, de 61 a 62, etc. -quizá estableciendo alguna relación directa entre la edad de retiro y el haber a percibir-) y estar acompañados de políticas fiscales (como exenciones impositivas) que fomenten la contratación de adultos mayores (de modo la tasa de “cobertura previsional y/o laboral” se altere lo menos posible).
- ▶ Tampoco establecer un sistema que otorgue un beneficio proporcional a la cantidad de años de aportes (diferente al esquema actual de “todo o nada”).

¡Muchas Gracias!

Comentarios y sugerencias:
aacalabria@hotmail.com

